

# BECAS DE ESTUDIOS SOBRE EL JAPÓN 2026

## **REQUISITOS**

- 1) Nacionalidad paraguaya (con ascendencia japonesa). No podrán aplicar aquellas personas que cuenten con doble nacionalidad (paraguaya y japonesa).
- 2) Edad: Entre 18 y 29 años (al 1 de abril de 2026).
- 3) Nivel Académico: estudiante matriculado en una universidad con posibilidades concretas de retomar sus estudios universitarios en Paraguay, una vez culminado el periodo de la beca en Japón.
- 4) Promedio académico: mínimo requerido 3,5 (en la escala del 1 al 5)
- 5) Idioma: Los solicitantes deben tener un nivel de japonés suficiente para recibir clases en japonés (es recomendable contar con un nivel mínimo equivalente al N4 – N3 del JLPT).
- 6) Salud: debe gozar de buena salud física y mental.

## **CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Inscripciones (entrega de documentos en formato físico y digital)	Del lunes 19 de enero al viernes 13 de febrero de 2026	<a href="mailto:japon.cultural@as.mofa.go.jp">japon.cultural@as.mofa.go.jp</a> <b>Embajada del Japón</b> Av. Mcal. López No. 3794 esq. Cruz del Chaco, Edif. CITICENTER, piso 8 Horario: de 08:00 a 11:30 y de 13:00 a 16:00 h (de lunes a viernes)
Examen de japonés	Miércoles 18 de febrero de 2026 13:15 hs.	<b>Embajada del Japón</b>
Comunicación del resultado de los exámenes	Lunes 23 de febrero de 2026 Horario: de 13:00 a 16:30 hs.	La Embajada del Japón comunicará el resultado de los exámenes vía correo electrónico
Entrevistas	Martes 3 de marzo de 2026 (14:00 hs)	<b>Embajada del Japón</b>

## **PROCEDIMIENTOS DE PRESELECCIÓN**

La preselección que realizará la Embajada del Japón estará basada en los siguientes puntos:

- A) la revisión de los documentos
- B) el resultado del examen de japonés.
- C) el contenido de las entrevistas

## **LOS DOCUMENTOS**

1. En el período de inscripciones los postulantes deberán presentar a la Embajada del Japón (Av. Mcal. López No. 3794 esq. Cruz del Chaco, Edif. CITICENTER, piso 8) los documentos que se detallan en el siguiente recuadro:

Documentos requeridos	Originales	Copias	Traducciones al inglés o japonés
Cédula de identidad		1	--
Formulario de Aplicación	1	2	--
Formulario de preferencia de colocación	1	1	--
Fotografía (4,5 x 3,5 cm.) tomadas dentro de los últimos seis meses	1	--	--
Certificado de Estudios de materias cursadas hasta el presente	1	2	2
Documento que certifique que ha estudiado el idioma japonés durante al menos un año	1	1	1
Constancia de matriculación en la universidad	1	1	2
Carta de recomendación del Decano o coordinador académico de la universidad a la que asiste en la actualidad (cualquier formato es válido)	1	1	2
Certificado Médico (formato proveído por la Embajada)	1	2	--
Certificado de suficiencia de idioma japonés (JLPT) y calificación obtenida (si posee)	0	2	--

2. El Formulario de Aplicación y el de Preferencia de Colocación que deberán ser completados íntegramente en inglés o en japonés, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-japanese.html>
3. Para completar el Formulario de preferencia de colocación, el postulante debe seleccionar las universidades con un orden de preferencia, entre las indicadas en la **Guía de cursos del Programa de Estudios sobre Japón** que se encuentra disponible en la página web del MEXT [https://www.mext.go.jp/a\\_menu/koutou/ryugaku/1423055\\_00023.htm](https://www.mext.go.jp/a_menu/koutou/ryugaku/1423055_00023.htm)
4. La fotografía debe ser reciente y de buena calidad, impresa en papel fotográfico. Antes de adherirla al formulario escribir en el reverso el nombre y nacionalidad del postulante.
5. El Certificado de Estudios original deberá estar visado por el Rectorado de la Universidad que expide el referido documento.
6. Todos los documentos que se encuentren en español (Certificado de Estudios, constancia de matriculación, etc.) deberán ser traducidos literalmente al japonés o inglés.
7. El Certificado Médico debe ser completado en idioma inglés o japonés por el médico que realiza el examen, aclarando su número de registro profesional y estampando el sello de la Institución médica donde se expide el certificado. Los gastos correspondientes a dicho examen médico correrán por cuenta de cada postulante.
8. No será recibido ningún documento que no esté acompañado de su correspondiente traducción al japonés o inglés, a excepción de la copia de la cédula de identidad.
9. Se ruega la presentación de los documentos en carpetas, sin perforaciones, evitando en lo posible tachaduras y/o borrones que alteren la estética de los documentos.

### **EL EXAMEN DE EVALUACIÓN DEL IDIOMA JAPONÉS**

1. Podrán tomar el examen de idioma japonés única y exclusivamente los postulantes que hayan presentado la totalidad de los documentos requeridos.

### **LAS ENTREVISTAS**

1. Los postulantes que hayan aprobado el examen de japonés podrán participar en la entrevista individual.
2. Es recomendable que para las entrevistas, los postulantes tengan conocimientos básicos sobre el Japón (cultura, educación, costumbres, generalidades).

### **OBSERVACIONES**

- La Embajada del Japón realizará la preselección del postulante que será recomendado ante el Ministerio de Educación del Japón para el usufructo de la beca. El Ministerio de Educación realizará la selección final. No se admitirán objeciones sobre esta decisión.
- Los documentos originales y copias de los postulantes preseleccionados no serán devueltos. Los documentos de las personas que no han sido preseleccionadas serán devueltos a partir del 21 de abril de 2026. La Embajada del Japón no se hará responsable de la devolución de los documentos que no hayan sido retirados antes de transcurridos seis meses desde la citada fecha.

#### **CONSULTAS**

**Tel. (021) 604.616 R.A.**

**0981.399.509 (WhatsApp)**

**Horario de atención: de 08:00 a 11:30 y de 13:00 a 16:30 h (lunes a viernes)**

**Correo electrónico: [japon.cultural@as.mofa.go.jp](mailto:japon.cultural@as.mofa.go.jp)**

\*\*\*\*\*